SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO, DE "AURUS INSIGNIA FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR AURUS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.**

SANTIAGO, 03 DIC 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 448

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"AURUS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2. Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864 de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de **"AURUS INSIGNIA FONDO DE INVERSIÓN",** administrado por la sociedad individualizada precedentemente, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 13 de septiembre de 2012, ante la presencia de don Raúl Perry Pefaur, Notario Titular de la Vigésima Primera Notaría de Santiago, referidas a: (i) La incorporación de la opción para concurrir a disminuciones de capital en forma mensual (Título X, artículos 27 y 28) y (ii) La inclusión como gasto de cargo del Fondo, la contratación del market maker a que hace referencia la Norma de Carácter General Nº 327, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (Título XIV, artículo 37).

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl